



BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

REPERTORIO QUINCENAL DE LA PRODUCCIÓN DEL LIBRO

PUBLICADA POR LA

ASOCIACIÓN DE LA LIBRERIA DE ESPAÑA

AÑO XV

MADRID 1.^o DE DICIEMBRE DE 1915

Número 23

SUBSCRIPCIÓN

Por año, en España y Portugal, con derecho al índice anual de libros, por autores y por materias.....	10,00 ptas.
— en otros países, con igual derecho... .	12,00 >
Número suelto, en España y Portugal.....	0,50 >
— en otros países.....	1,00 >

ANUNCIOS

	Para los socios.	Para el público.
Póliza de 10 planas de anuncios...	150,00 ptas.	—
Una plana.....	18,00 >	20,00 ptas.
Media plana.....	10,80 >	12,00 >
Cuarto de plana.....	6,30 >	7,00 >
Línea corta, de ofertas y demandas	0,25 >	0,30 >

OFICINAS: CALLE DE MANUEL FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, 15, 2.^o

BIBLIOGRAFÍA

ADVERTENCIA. En la nota bibliográfica de los libros que no lleven indicado el año de la impresión o el precio de venta se pone S. A. (sin año) o S. P. (sin precio).

LIBROS

1.485 AGACINO (Eugenio y Ramón).—Manual de Telegrafia sin hilos. Quinta edición. Cádiz. Lit. y Tip. de Rodríguez de Silva. 1915. En 4.^o, 519 páginas..... 8 pesetas.

1.486 AGUIRRE-MIRAMÓN (Severo de).—Fabricación de la sidra en las provincias vascongadas, y su mejoramiento. Barcelona. Tip. Maucci. (S. A.). En 4.^o, 350 págs..... (S. P.)

Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa.

1.487 AGUADO BLEYE (Pedro).—Resumen de Historia de España. Bilbao. Imprenta de los Hijos de Pérez Malumbres. 1914. En 4.^o, VIII + 629 páginas..... 10 Suárez.

1.488 ANDRÉ (Eloy Luis).—La cultura alemana. Madrid. Imp. de Juan Pueyo. 1916. En 8.^o, 408 págs..... 4 Biblioteca Científica Filosófica. D. Jorro.

1.489 Año en la mano (El).—Almanaque enciclopedia de la vida práctica para 1916. Año noveno de su publicación. Barcelona. Antonio López, impresor y editor. 1916. En 8.^o, 496 págs., en rústica, 1,50 pesetas, y en tela..... 2

1.490 BAUDELAIRE (Carlos).—Las flores

del mal. Spleen e ideal. Cuadros de la ciudad, en París. El vino. Rebelión. La Muerte. Poesías. Precedidas de una biografía por Teófilo Gautier. Traducidas en verso castellano por Eduardo Marquina. Segunda edición corregida. Madrid. Est. Tipográfico de Fortanet. 1916. En 8.^o, 410 páginas..... 3,50 pesetas. F. Beltrán.

BENAVENTE (Jacinto).—Véase Less (Alberto). El espíritu de Germania.

1.491 BERMEJO DE LA RICA (Antonio).—El abismo. Novela. Madrid. Est. Tipográfico de La Itálica. 1915. En 8.^o, 233 págs..... 3 Biblioteca Helios.

1.492 BERNÁCER (Germán).—Soiedad y Felicidad. Ensayo de mecánica social. Madrid. Tip. Artística. 1916. En 4.^o, 582 págs..... 10 Biblioteca Moderna de Filosofía y Ciencias Sociales. F. Beltrán.

BONILLA (Adolfo).—Véase Cervantes Saavedra (Miguel de). Comedias y Entremeses. Tomo I.

1.493 BONÉ (Wilfrid).—Mécanisme des verbes françaises conforme au diction-

- naire de l'Académie et au texte des grammairiens les plus autorisés. Barcelona. (S. I.). 1915. En 4.^o apaisado. 63 págs..... 3,50 pesetas.
Perelló y Vergés.
- 1.494 BONER (P. José M.). — Vida ejemplar y santa muerte del Hermano escolar Modesto Fort y Valls, de la Compañía de Jesús. Barcelona. Tipografía Católica. 1915. En 8.^o, 202 páginas..... 1,50
- 1.495 BUL. Y BAYOP (Luis).—Curso elemental de Física moderna o energética física, con diez láminas plegadas. Santander. Talleres tipográficos de J. Martínez. 1915. En 4.^o, 390 páginas..... 10
Romo.
- 1.496 CEJADOR Y FRAUCA (Julio).—Historia de la Lengua y Literatura castellana. (Época de Felipe II). Tomo III. Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1915. En 4.^o, 397 págs..... 10
- 1.497 CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de). Obras completas. Tomo I. Comedias y Entremeses. Edición publicada por Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla. Madrid. Imp. de Bernardo Rodríguez. 1915. En 8.^o, 381 págs..... 5
- CERRO Y ACEÑA (Bartolomé). — Véase Wehrle y Vidal (Manuel). Locomotoras Compound y de vapor recalentado.
- 1.498 COTARELO Y VALLEDOR (Armando). El Teatro de Cervantes. Estudio crítico. Obra laureada con el premio Berwick y Alba por voto unánime de la Real Academia Española. Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1915. En 4.^o, 770 páginas..... 12
- 1.499 CUESTA DEL MURO (Carmen).—La vida y el obrero. Curso de conferencias dadas a los obreros de Madrid. Tipografía del Sagrado Corazón. 1915. En 8.^o, xxii + 338 págs..... 2
- 1.500 CHAVES ARIAS (Luis).—De acción social. Memorias, Conferencias y Discursos. Primera serie. Madrid. Imprenta Alemana. 1916. En 8.^o, 142 páginas..... 1
- 1.501 De cómo vino Huerta y cómo se fué... Apuntes para la historia de un régimen militar. Primer tomo. Del cuartelazo a la disolución de las Cámaras. México. (S. I.). 1914. En 4.^o, 412 págs..... 3,50 pesetas.
Suárez.
- 1.502 DÍAZ (Antonio de P.).—La declamación en la oratoria sagrada. Barcelona. Imp. Subirana. 1915. En 8.^o, xx + 368 págs., enc. en tela..... 4
Editorial del Corazón de María. (Madrid.)
- 1.503 DUMAS (Alejandro) [Padre].—Los Borgia. Traducción de A. Bonet Marqués. Barcelona. Imp. de Ramón Sopena. (S. A.) En 4.^o, 319 págs.... 1
Biblioteca de Grandes Novelas.
- ESCODA (Simón).—Véase Less (Alberto). El espíritu de Germania.
- 1.504 ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS (1913). Memoria que presenta la Sección 3.^a técnico-administrativa. Madrid. Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. 1915. En 4.^o, 192 páginas..... 1,75
Instituto de Reformas Sociales.
- 1.505 FERRERES, S. J. (P. Juan B.).—La nueva bula de cruzada y sus extraordinarios privilegios, según la concepción de Benedicto XV. Comentario canónico-moral e histórico sobre el Breve «Ut praesens». Madrid. Est. Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra. 1915. En 8.^o, 98 págs... 0,50
Razón y Fe.
- 1.506 FERRER DALMAU (Antonio).—Generadores de corriente. Motor asinerónico de corriente trifásica. Barcelona. Talleres Gráficos de Felicidad y Susanna. 1915. En folio, 35 págs. y un modelo desmontable..... 3
- 1.507 —— Distribución de energía. Sub-Estación transformadora de corriente trifásica. Barcelona. Talleres Gráficos de Felicidad y Susanna. 1915. En folio, 42 págs. y dos modelos desmontables..... 3
- 1.508 FONSECA ANDRADE (Francisco).—Los Notarios Eclesiásticos Clérigos, según la disciplina general de la Iglesia y la Legislación española. Grana-

- da. Imp. de Francisco Román Camacho. 1915. En 8.^o, 319 págs. 2,50 ptas. Echeverría.
- 1.509 GALDEANO (Z. G. de). — Razamiento de mi curso elemental de cálculo infinitesimal, comprendiendo nociones de Matemática Físico-química. Zaragoza. Tip. de G. Casañal. 1915. En 4.^o, 244 págs..... 5
- GAUTHIER (Teófilo). — Véase Baudelaire (Carlos). Las flores del mal.
- GÓMEZ CARRILLO (E.). — Véase Sola (Alfonso de). Un estadista argentino.
- 1.510 GUASCH (P. Antonio). — Antología alemana. Ejercicio de Manuscrito alemán. Reglas y ejercicios de pronunciación. Trozos de lectura graduados. Diálogos y cartas. Formularios. Modelos. Libro de texto para las clases de comercio y Academias de lenguas, útilísimo a comerciantes y viajantes y a propósito para el estudio privado del alemán. Barcelona. Tip. Católica. (S. A.) En 8.^o, 350 págs..... 6
- 1.511 HÉRCULES FUSTER (Rafael). — El reclamante por infracciones, faltas y deficiencias de las Compañías ferroviarias en los transportes de viajeros, equipajes y mercancías, al alcance de todos. Carcagente. Imp. El Progreso. 1915. En 8.^o, 334 págs..... 5
F.
- 1.512 HOLE (W.). — Vida de Nuestro Señor Jesucristo en 80 láminas en colores y texto explicativo. Precedida de una introducción por el P. José María Bover, S. J. Madrid. Est. Tip. de los Sucesores de Rivadeneyra. (S. A.). En 4.^o, 104 págs..... 10
Razón y Fe
- 1.513 IBEAS (P. Bruno). — Discretos filosófico - literarios. (Diálogos de pasatiempo.) Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. 1915. En 4.^o, XII + 382 págs..... 3,50
Biblioteca «España y América».
- 1.514 LESS (Alberto) y ESCODA (Simón). — El espíritu de Germania. Estudio histórico, crítico, político y económico. Prólogo de Jacinto Benavente. Madrid. Imp. de Juan Pueyo. 1915. En 8.^o, 235 págs..... 8
- 1.515 LÓPEZ Y LÓPEZ (C.). — Resumen de Bacteriología general. (Bacterias-inmunidad-técnica bacteriológica) para prácticos y estudiantes. Madrid. Imprenta Hispano Alemana. 1915. En 8.^o, 534 págs., enc. en tela. 12 ptas. Biblioteca del Veterinario moderno. Gordón Ondas. Vol I.
- 1.516 MACÍAS Y GARCIA (Dr. Marcelino). — Elementos de literatura preceptiva. Orense. Imp. La Popular. 1915. En 8.^o, 340 págs..... 5
Echeverría.
- MARQUINA (Eduardo). — Véase Baudelaire (Carlos). Las flores del mal.
- MARSANS PEIX (Luis). — Véase Lostres Maignon (Enrique). Los Sports. Equitación.
- 1.517 MENÉNDEZ CABALLERO (Alfredo). — Máquinas térmicas. El motor Diesel fijo. Barcelona. Talleres gráficos de Feliz y Susanna. 1915. En folio, 39 páginas y un modelo desmontable... 3
- 1.518 Máquinas térmicas. El motor Diesel marino. Barcelona. Talleres gráficos de Feliz y Susanna. 1915. En folio, 33 páginas y un modelo desmontable..... 3
- 1.519 Miscelánea de estudios y textos árabes, R. Besthorn: El Anónimo de Copenhague y el de Madrid. Prieto Vives: La Reforma numismática de los Almohades. González Palencia: Noticias y extractos de algunos manuscritos árabes y aljamiados de Toledo y Madrid. M. Alarcón y C. A. González Palencia: Apéndice de la edición Codera de la Tecmila de Aben Al-Abbar. M. Alarcón. Carta de Abe-naboo en árabe granadino. (Estudio dialectal.) Madrid. Imp. Ibérica de E. Maestre. 1915. En 4.^o, XVI + 752 páginas..... 15
Junta para la ampliación de estudios.
- 1.520 MOTINA (Tirso de). — El bandolero del maestro Fray Gabriel Téllez. Barcelona. Imp. de E. Domenech. (S. A.) En 8.^o, xix + 351 págs., enc. en tela..... 3
Editorial Ibérica. J. Pujés. (S. en C.)
- 1.521 Motores de aeronáutica. Ampliación del trabajo del Teniente Coronel

- de Ingenieros del Ejército italiano. Cav. Pedro Aliqué Mazei, por J. Ll. S. Madrid. Imp. del Memorial de Ingenieros del Ejército. 1915. En 4.^o, 86 páginas..... 3 pesetas.
- 1.522 NAVAL (P. Francisco).—Planes cataqueísticos. Tomo III. Madrid. Tipografía Ibérica. 1915. En 8.^o, 370 páginas..... 2
Editorial del Corazón de María.
- 1.523 ORIBE (Aquiles B.).—Los tratados en el Derecho Internacional. (Estudio histórico.) La estabilidad de todos los tratados entre grandes potencias, es muy condicional en cuanto se la pone a prueba en la lucha por la existencia. Pensamientos y recuerdos del Príncipe de Bismarck. Montevideo. Tip. La Luguria. (S. A.), En 4.^o, 187 páginas..... 7
Fd.
- 1.524 OTEYZA (Luis de).—En tal día... Efemérides históricas. (De enero a junio.) Primera serie. Semblanzas del autor por Cristóbal de Castro. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1915. En 8.^o, 402 págs., enc. en tela..... 3,50
Colección Mercurio.
- 1.525 PACHECO Y DE LEYVA (Enrique).—El Cónclave de 1774 a 1775. Acción de las Cortes católicas en la supresión de la Compañía de Jesús, según documentos españoles. Madrid. Imp. Clásica Española. 1915. En 4.^o, ccxxvii + 575 págs..... 15
Junta para la ampliación de estudios.
- 1.526 RIBERA (Ramón).—Los primeros viernes y los primeros sábados de mes consagrados, respectivamente, a los sagrados corazones de Jesús y de María. Madrid. Imp. Ibérica. 1915. En 12.^o, 317 págs..... 1,50
Editorial del Corazón de María.
- 1.527 RODRIGO (P. Julián).—Un fraile bataillador. El M. R. P. Vicente de Paul Bailly, argentino de la Asunción. Madrid. Imp. Helenica. 1915. En 4.^o, viii + 208 págs..... 2,50
- 1.528 RODRÍGUEZ DE CEPEDA (Rafael).—Elementos de Derecho natural. Valencia. Est. Tip. de Domènech. 1915. En 4.^o, 742 págs. enc. en tela.... 9
Echeverría.
- 1.529 SÁINZ (P. Lic. Fr. Manuel M.).—Sermones. Vergara. Tip. de El Santísimo Rosario. 1915. En 8.^o, ix + 321 páginas..... 4 pesetas.
Echeverría.
- 1.530 SÁNCHEZ GAVARRET (Julián).—Valoración agraria. Tasación de fincas rústicas. Procedimientos generales de valoración. Procedimientos expeditos de tasación agrícola. Apreciación económica en casos especiales: montes, prados, pastos y viveros, etc. Madrid. Imp. Fortanet. 1915. En 8.^o, viii + 335 págs. enc. en tela..... 5
Ruiz Hermanos.
- SCHEVILL (Rodolfo).—Véase Cervantes Saavedra (Miguel de). Comedias y Entremeses. Tomo I.
- 1.531 SENADOR GÓMEZ (Julio).—Castilla en escombros. La leyes. Las tierras. El trigo y el hambre. Valladolid. Viuda de Montero. 1915. En 4.^o, 292 páginas..... 3
F. Beltrán.
- 1.532 SOLA (Alfonso de).—Un estadista argentino. (Nicolás Abelláñeda). Prólogo de E. Gómez Carrillo. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1915. En 8.^o, xvi + 385 págs. encuadrado en tela..... 3,50
Colección Mercurio.
- 1.533 VEIGA VARELA (Enrique).—Instrucción militar. Barcelona. Tip. Castillo. 1915. En 8.^o, 432 págs. encuadradas en tela..... 2,50
Echeverría.
- 1.534 WEHRLE Y VIDAL (Manuel), CERRO Y ACUÑA (Bartolomé).—Locomotoras Compound y de vapor recalentado. Estudio teórico-práctico de estas máquinas e instrucciones para su manejo. Ilustrada con 112 grabados. Madrid. Tip. Artística. (S. A.) En 8.^o, 429 páginas..... 5,50
P. Orrier.
- 1.535 ZOZAYA (Antonio).—Solares de hidalgua. (Excursiones por España.) Madrid. Est. Tip. de «El Liberal». 1915. En 8.^o, 255 págs. encuadrando en tela..... 3,50
Perlado Páez y Compañía.



BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA

REPERTORIO QUINCENAL DE LA PRODUCCIÓN DEL LIBRO

PUBLICADA POR LA

ASOCIACIÓN DE LA LIBRERIA DE ESPAÑA

Año XV

MADRID, 1.^o DE DICIEMBRE DE 1915

Número 25

CRÓNICA

SUMARIO.—Junta directiva.—Notas presentadas a la Junta de Revisión arancelaria por el vocal de la misma, don Enrique Bailly-Bailliére.—Correos y Telégrafos.

Junta directiva

Sesión del dia 18 de noviembre de 1915

Presidencia de don Enrique Bailly-Bailliére.

Secretario, don Antonio Graffio.

Asistieron los señores Núñez Samper, Martínez Ochagavia, Ruiz Ferrernela (D. F.), Martínez Reus, Molina, Rubínes, Beltrán, Vindel, Villar y García Rico.

Abierta la sesión a las cinco de la tarde, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA

I. *Cuentas del mes de octubre.*—Leído por el tesorero, señor Ruiz, el estado de cuentas del mes de octubre, quedó aprobado.

II. *Altas y bajas.*—Por diversos motivos fué acordado dar de baja a algunos señores socios.

III. *Asuntos de despacho ordinario.*
a) En vista de la utilidad que pueden reportar a todos los compañeros de la Asociación las noticias referentes a planos y mapas, publicados por los centros oficiales y por otras entidades que se dedican a este género de trabajos, acuerda la Junta crear una nueva sección en la BIBLIOGRAFÍA, en la cual se dará cuenta, quincenalmente, de todo cuanto se publique respecto a cartografía, en España.

b) Enterada la Junta de la carta dirigida a la Asociación por don Gaspar G. Domíne, librero establecido en Tetuán, en la que manifiesta que está pagando el 12 $\frac{1}{2}$ por 100 de derechos de aduana sobre el valor de la factura de libros escritos en castellano y editados en España, existiendo en dicha población

organismos y entidades que, sin pagar la contribución que él paga, gozan de franquicia aduanera para recibir libros para la venta, se acordó estudiar este asunto, acudiendo a los centros oficiales para ver si se puede recabar de los mismos el desligar de tales trabas fiscales al libro español, que, al fin y al cabo, constituye uno de los medios más eficaces de penetración pacífica y de propaganda de la cultura española en la zona de nuestro protectorado en Marruecos.

c) Dióse, asimismo, lectura de otra carta, dirigida al señor presidente de la Asociación por los señores Ruiz y Eguiluz, de Vitoria, en la cual indican la conveniencia de hacer una recopilación general de todos los *índices* anuales de la BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA, publicados hasta la fecha, y exponen sus deseos de encargarse ellos mismos de la publicación de la misma. La Junta tomó en consideración estas manifestaciones, y en vista de que la Asociación no puede, hoy por hoy, dedicarse a la realización de este proyecto, que estima de grandísima utilidad y de inapreciable valor comercial para el librero, acuerda comunicar a los señores Ruiz y Eguiluz que, no sólo verá con gusto que se dediquen ellos a la publicación de la citada recopilación de los *Índices* de la BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA, sino que les facilitará cuantos datos necesiten y evacuará las consultas que estimen pertinente para el más feliz desarrollo de tal propósito, rogando tan sólo a dichos señores que conserven el mismo tamaño y la misma caja de los *Índices*.

IV. *Memoria del señor presidente, relativa a nuestro mercado de libros en América.*—Leído el trabajo presentado por el señor presidente, como consecuencia de

los extremos abordados en la sesión anterior, en lo que respecta a los mercados americanos, la Junta acuerda felicitar al presidente, por el detenido estudio que ha hecho sobre la materia, y que quede sobre la mesa dicha memoria para proceder a la discusión de los interesantes puntos en ella señalados.

V. *Observaciones sobre los aranceles de aduanas, en lo que a los libros se refiere.* El señor Ruiz (don Fernando) leyó unas cuartillas, en las cuales expuso una serie de atinadas observaciones sobre ciertos capítulos de los aranceles de Aduanas, que merecieron la aprobación de la Junta, acordando ésta que, ya que el señor presidente ha sido nombrado vocal de la Junta de Revisión Arancelaria, se sirva exponer, ante dicha entidad, las conclusiones que se derivan del estudio hecho por el señor Ruiz, con objeto de conseguir la reforma de algunos capítulos, en beneficio de los intereses de la Asociación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las siete de la tarde.

Notas presentadas a la Junta de Revisión arancelaria por el vocal de la misma, don Enrique Bailly-Bailliére.

Los derechos de Aduanas que pagan los libros impresos y el rendimiento que producen al Tesoro son tan escasos, que la supresión total de estos derechos no significaría perjuicio ninguno para la Hacienda, y, en cambio, beneficiaría a la difusión del Libro, que es un elemento de cultura y de extensión de la enseñanza de inapreciable valor.

Ya la ley de 14 de marzo de 1904 lo apreció así al declarar exento de derechos de Aduanas a los libros de todas clases que se importen en España; pero este precepto, tan amplio y terminante de dicha ley, quedó tan restringido y sujeto a tantas condiciones por las demás disposiciones de la propia ley y por las de la Real orden de 15 de junio de 1904, que contiene las instrucciones para aplicar la supuesta franquicia de los libros, que puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que ni un solo libro habrá sido importado en España disfrutando de la franquicia otorgada.

La ley citada exige que los libros estén escritos en el idioma del país de donde

procedan directamente o con conocimiento directo y estén editados e impresos en el mismo país, condición muy razonable y lógica, siempre que no haya de ser probada documentalmente y que baste la inspección que en la Aduana se haga al verificar el despacho. También exige que sean obras originales de un ciudadano de dicho país que tenga adquirido el derecho de propiedad literaria de las mismas, condición que no es tan admisible, puesto que toca a cuestiones de índole civil y privada de cada país, y que, además, por analogía con lo que en España ocurre, no atañe al libro como mercancía, puesto que el hecho de adquirir o no la propiedad literaria de una obra por su inscripción en el Registro correspondiente, ni desnacionaliza el libro, ni le quita nada de su valor comercial, que es el aspecto en que la legislación de Aduanas debe considerarlo.

En la práctica resulta, además, una anomalía, que no puede dejarse pasar sin protesta, y es la siguiente: Las importaciones que pueden consentir la aportación de los documentos exigida por las disposiciones vigentes para lograr la franquicia, son exclusivamente las que se refieran a un crecido número de ejemplares de una misma obra, o a una edición entera, pues entonces, con un solo certificado, se cumplen los requisitos exigidos, y el coste de este solo certificado puede ser inferior al coste de los derechos de Aduana de la remesa; pero, precisamente, cuando se importe una obra en tales proporciones, es cuando debe ser equitativo el pago de derechos, pues entonces es cuando la importación representa un negocio de importancia que consienta el pago de tales derechos; este caso rara vez se presenta, y, en cambio, las importaciones constantes son de libros en cantidades cortas y en remesas de obras surtidas, a razón de pocos ejemplares de cada una, caso que hace imposible la aportación de un costoso certificado para cada una de ellas, con el fin de lograr la franquicia de unos derechos de escasa importancia.

Resulta, pues, verdaderamente ilusoria la pretendida franquicia otorgada por la ley citada, y, por lo tanto, de no reglamentarla en forma más realizable y sin que se requieran los certificados actuales, valdría más derogarla.

La disposición 6.^a para la aplicación del arancel, en su número 2.^o, consigna

que la reimportación de libros impresos en España gozará de franquicia mediante el cumplimiento de ciertos requisitos que tiendan a establecer la identidad entre los libros reimportados y los que fueron exportados. El primero de estos requisitos es que soliciten la reimportación los autores, editores o traductores de los mismos. También deberían estar autorizados para pedir esta reimportación los libreros, pues, siendo el libro un objeto de comercio, no sólo los autores, editores o traductores, pueden exportarlos, sino también un librero cualquiera, como objeto de su comercio habitual, y no es el primer caso en que un librero que ha remitido libros al extranjero ejemplares de una obra, y que le han sido devueltos, ha tenido que pagar los derechos, por no poderse aplicar, ni por analogía, ni por equidad, la franquicia, que sólo se concede a los editores, autores o traductores. Otro requisito que se consigna en la disposición que nos ocupa es que, en los casos de dudas, las Aduanas den conocimiento a la Dirección general, a fin de que se practiquen las oportunas comprobaciones con los ejemplares depositados en el Ministerio de Fomento para justificar la impresión en España de los libros que se trata de reimportar. Este requisito supone la necesaria inscripción en el Registro de la Propiedad intelectual; y como tal inscripción no es obligatoria, según la ley, la comprobación debería ser con el ejemplar depositado en la Biblioteca Nacional, en donde sí es obligatoria la entrega de un ejemplar de toda obra que se imprima, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 4 de diciembre de 1896.

Las obras impresas en el extranjero en idioma español sólo pueden importarse en el reino después de publicada en la *Gaceta de Madrid* una nota bibliográfica de las mismas. Para la publicación de esta nota es preciso hacer la oportuna solicitud, a la que han de acompañarse tres ejemplares de la obra de que se trate. Como esta obra no puede entrar legalmente en España hasta después de publicada la nota bibliográfica, resalta que los ejemplares que han de acompañar a la solicitud han de importarse fraudulentamente. La disposición que regula esta materia no concede facultad a la administración para denegar la publicación de la nota bibliográfica, y, por lo tanto,

resulta un trámite, tan inútil como molesto, por lo cual sería lo mejor suprimirlo.

La partida 249 del arancel se refiere a las estampas, mapas, diseños y fotografías, y por ella se aforan, con una interpretación demasiado amplia, determinados libros de vulgarización artística, constituidos, en su parte principal, por reproducciones de cuadros, esculturas, grabados, etc. Sería de desear que se excluyesen de esta partida todo género de libros, aunque en ellos sean los grabados la parte más importante, debiendo aforarse por esta partida solamente lo que propiamente sea una estampa, que no puede, en ningún caso, considerarse como parte integrante de un libro, revisita o periódico. En cuanto a los libros de grabados, se debía aclarar que no deberán, en ningún caso, aforarse por esta partida cuando estén impresos en ambas caras de una misma hoja. También sería de desear que se determinase concretamente que las revistas de modas y figurines no deberán aforarse por esta partida, sino por las de libros impresos, aunque sólo estén estampados en una sola cara del papel.

Las demás clasificaciones de las láminas, grabados y estampas que contiene el repertorio del arancel vigente no requieren ninguna modificación.

La clasificación que contiene el repertorio acerca de los Diccionarios es poco detallada, pues comprende los que estén escritos en español, aunque tengan equivalencia extranjera, y los escritos en otros idiomas, aunque tengan equivalencia en español; pero nada dice de los que, sin estar escritos en ningún idioma, (salvo las portadas, explicaciones, prólogo, etc.), se limiten a dar las palabras españolas, con su equivalencia extranjera, o las palabras extranjeras, con su equivalencia española, y sería de desear que se añadiese en el repertorio esta nueva clasificación, determinando su adeudo por la partida de libros escritos en idioma extranjero.

También debería expresarse que los métodos escritos en un idioma extranjero para aprender el español adeudaran como impresos en idioma extranjero, y que los métodos escritos en castellano para aprender otra lengua pagaran como impresos en castellano.

Las tarifas del arancel vigente son equitativas, y no requieren modificación.

Las encuadernaciones pagan según las clases, y debe solicitarse que las que sean forradas de papel, no paguen más que los derechos correspondientes como impresos, aunque tengan lomo de tela. Las de piel son las que están excesivamente recargadas a razón de 10 pesetas el kilo, lo mismo la piel fina que la badana ordinaria, y sería de desear una reducción a 3 pesetas el kilo para las pieles finas y 2 pesetas para las ordinarias, estableciéndose, además, la debida distinción entre la piel y las imitaciones de piel hechas en papel que no deben pagar más que como tal papel.

En el aforo de las encuadernaciones, que deben pagar por su peso neto, ocurre con frecuencia la dificultad de determinar exactamente el peso neto de la encuadernación, por la imposibilidad de arrancarla del libro, siendo muy variable, y casi siempre exagerado, el criterio de los vistos al atribuir el peso de las encuadernaciones, por lo que sería conveniente que, de modo general, se fijare este peso en el 10 por 100 del peso total del libro, para evitar dudas y criterios distintos.

Los libros para leer los ciegos, con caracteres o signos en relieve, y las pautas para escribir en estos libros, así como sus accesorios, deberán declararse libres en atención al fin educativo que persiguen, ya que tales artículos no se fabrican en España.

Los aparatos para escritura de ciegos los aforan actualmente por la elevada partida de máquinas para escribir.

Correos y Telégrafos

EL GIRO INTERNACIONAL

Con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo internacional para el cambio de giros postales y telegráficos, y a fin de evitar para la Administración de España los quebrantos que se producirían por las diferencias de cambio al liquidar las cuentas mensuales, se ha dispuesto que, a partir del 1.^o de diciembre próximo, todas las oficinas autorizadas para el servicio de giro internacional cobren, hasta nueva orden, de los remitentes de giros

para Holanda, Noruega y Suiza, además de la equivalencia monetaria respectiva y del importe del premio, lo que corresponde a título de cambio, con arreglo a los tipos siguientes:

Para Holanda, un 10 por 100.

Para Noruega, un 5,50.

Para Suiza, un 1,50.

SERVICIO INTERNACIONAL DE CORREOS

Para la remisión de la correspondencia a Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca y Rusia se ha ordenado la formación de despachos de Madrid para Amsterdam con toda la correspondencia dirigida a Holanda y localidades del territorio belga ocupado por el ejército alemán.

Para Copenhague, con la correspondencia dirigida a Dinamarca.

Para Cristiania, con la dirigida a Noruega, Suecia y Rusia.

Estos despachos se cursarán por vía Lisboa y vapores noruegos u holandeses.

La correspondencia para Alemania, Austria Hungría, Turquía y Bulgaria se cursará, como hasta aquí, por Vigo, en despachos a Verviers-Cologne.

Se suprimen los despachos para Bruxelles, Yeinies-Anvers, Odessa y Constantinopla.

En lo sucesivo, la correspondencia para el Japón, China, Corea y Filipinas, deberá expedirse, al descubierto, en los despachos formados por las oficinas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cádiz, ambulante del Norte y ambulante del Noroeste a Nueva York.

En cuanto se refiere a la correspondencia para Filipinas, deberá seguir siendo expedida por el vapor español, de Barcelona a Manila, cada cuatro viernes. Por lo tanto, dejará dicha correspondencia de incluirse en los despachos de Nueva York, para ser cursada por el vapor citado, los días comprendidos entre la última salida de Cádiz o Coruña, de los despachos de Nueva York, y la del vapor de Barcelona para Filipinas, a saber:

Del 30 de noviembre al 9 de diciembre.

Del 30 de diciembre al 6 de enero de 1916.

Del 30 de enero al 3 de febrero, idem.

Del 29 de febrero al 2 de marzo, idem.

Del 25 de marzo al 30 de marzo, idem.

Del 25 de abril al 27 de abril, idem.

Del 21 de mayo al 25 de mayo, idem.

Del 21 de junio al 22 de junio, idem.



BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

REPERTORIO QUINCENAL DE LA PRODUCCIÓN DEL LIBRO
PUBLICADA POR LA

ASOCIACIÓN DE LA LIBRERÍA DE ESPAÑA

Año XV

MADRID 1.^o DE DICIEMBRE DE 1915

Número 23

ANUNCIOS ÍNDICE DE ANUNCIANTES

	Pág.		Pág.
Aritmética Comercial Universal, por C. Horta.	137	Molina (Gabriel), de Madrid	140
Boletín de la Real Academia Española	140	Ruiz hermanos, de Madrid.....	138 y 139

ARITMÉTICA COMERCIAL UNIVERSAL

POR
C. HORTA

Premiada en todas las exposiciones, informada y recomendada por Cámaras de Comercio, Academias Científicas, Sociedades y Corporaciones económicas, nacionales y extranjeras. Única obra en su clase, más completa no publicada hasta el día en ningún país. Edición novísima, reformada y ampliada en armonía con los últimos adelantos realizados por esta ciencia. Forma un volumen en 4.^o mayor de 550 páginas, conteniendo toda la calculación rápida y unos 10.000 problemas sobre operaciones comerciales e industriales, puestos al alcance de todas las inteligencias por refractarias que éstas sean a la accesión de los humanos conocimientos. El comerciante, dependiente o estudiante, puede aprender por sí solo, y sin necesidad de maestro, todas las materias que caen bajo la especulación mercantil.

OBRA NECESARIA

a todo comerciante, banquero, hacendado, industrial, cambista, detallista, dependiente, corredor de comercio, agentes de cambio y bolsa, contador y perito mercantil, perito químico, fiel contraste, ensayador de metales, plateros y joyeros, acuñadores de moneda, tenedor de libros, comisionista, consignatario, pericial de aduanas, intérprete y contador de navío, piloto y sobrecargo de nave, empleados de hacienda y aduanas, y en general a todo hombre de negocios.

ARREGLADA A LAS LEYES MERCANTILES

y a los programas de las escuelas de comercio nacionales y extranjeras, conforme a los últimos adelantos y costumbres del comercio de las principales naciones de Europa y América, y declarada de texto oficial para la enseñanza en varios estados hispano-americanos.

Véndese, al precio de 8 pesetas, en las librerías de Madrid y Barcelona

LIBRERÍA GUTENBERG DE JOSÉ RUIZ
RUIZ HERMANOS, SUCESORES
Plaza de Santa Ana, núm. 13, Madrid

ARS UNA: SPECIES MILLE
HISTORIA GENERAL DEL ARTE

Colección de tomos en 8.^o, con numerosos grabados y láminas en colores, encuadrados en tela.

Acaba de publicarse:

EL ARTE EN EGIPTO

POR

G. MASPERO

Miembro del Instituto de Francia, Director general del Servicio
de Antigüedades de Egipto.

Traducción española de E. DIEZ CANEDO

Un tomo en 8.^o 8 pesetas.

Publicados anteriormente:

- El Arte en el Norte de Italia, por C. RICCI. Un tomo, 8 pesetas.
El Arte en la Gran Bretaña e Irlanda, por W. ARMSTRONG.
Un tomo, 8 pesetas.

BIBLIOTECA DE FILOSOFÍA CIENTÍFICA

Acaba de publicarse:

EL ENSUEÑO Y LA ACCIÓN

POR

GABRIEL DROMARD

Versión española de M. NÚÑEZ DE ARENAS

Un volumen en 8.^o 5,50 pesetas.

Entre los tomos anteriores de esta Biblioteca, figuran:

- La Agricultura Moderna, por D. ZOLLA. 3,50 pesetas.
El Crimen y la Sociedad, por J. MAXWELL. 3,50 pesetas.
Las Convulsiones de la Corteza Terrestre, por E. MEUNIER.
3,50 pesetas.

LIBRERÍA GUTENBERG DE JOSÉ RUIZ
RUIZ HERMANOS, SUCEORES
Plaza de Santa Ana, núm. 13, Madrid

Acaban de publicarse:

NOTAS DIARIAS

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1916

Es la verdadera Agenda de bolsillo, pues su tamaño sólo es de 10 centímetros de alto por $6\frac{1}{2}$ de ancho.

Contiene el Calendario, Tabla de fiestas móviles, un Índice de Santos, las Tarifas de Correos, Giro postal, Telégrafos, Teléfonos, Paquetes postales, Ferrocarriles, Encargos, Billetes kilométricos, Sistema métrico y otros datos interesantes y de frecuente consulta, Agenda para apuntes con resumen de notas semanales, Memorándum de señas, Cuenta de caja, Notas de vencimientos, Felicitaciones y hojas en blanco para apuntes diversos.

Cada ejemplar lleva su lápiz correspondiente, y los ejemplares encuadrados en piel una cartera para conservar notas, facturas, etc.

P R E C I O S

En tela, sólida encuadernación.....	1 peseta.
En piel de lujo, cortes dorados.....	2 —

Descuento 30 por 100, franco de porte

Los pedidos cuyo importe líquido excede de 10 pesetas, se mandan también francos de certificado

LO QUE HARÁ ALEMANIA SI VENCE

UNA CONFEDERACIÓN CENTRO EUROPEA

POR EL

DR. FRANZ VON LISZT

Traducción directa del alemán por

Luis Jiménez de Asúa y Julio Bejarano y Lozano

Un volumen en 8.^o, de 77 páginas 1 peseta.

LIBRERÍA de los BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES. — Travesía del Arenal, 1
GABRIEL MOLINA (Sucesor de Viuda de Rico)

OBRAS NUEVAS

Aurelio Baig Baños

QUIÉN FUÉ EL LICENCIADO ALONSO FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA

ENSAYO SOBRE LA ESTRUCTURA ESPIRITUAL DEL FALSO QUIJOTE
— RELIGIOSIDAD DE CERVANTES —

Carta del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín

En rústica..... 4 pesetas. En tela..... 5 pesetas.

Armando Cotarelo y Valledor

EL TEATRO DE CERVANTES
ESTUDIO CRÍTICO

Obra laureada con el premio BERWICK y ALBA, por voto unánime de la Real Academia Española

Precio..... 12 pesetas.

Historia de la Lengua y Literatura Castellana

POR
JULIO CEJADOR Y FRAUCA

TOMO III (Época de Felipe II)

Precio..... 10 pesetas.

Boletín de la Real Academia Española

SUMARIO DEL CUADERNO IX

- I. *Tecnicismo gramatical impropio para el verbo.* — Esteban Oca.
 - II. *Actores famosos del siglo VII: Sebastián del Prado y su mujer Bernarda Ramírez.* — Emilio Cotarelo y Mori.
 - III. *Observaciones sobre las poesías de Francisco de Figueroa.* — R. Menéndez Pidal.
 - IV. *De cómo y por qué «La Tía Fingida» no es de Cervantes.* — Francisco A. de Icaza
 - V. DOCUMENTOS: *La madre de Lope de Vega.* — *Los padres del autor dramático don Juan Ruiz de Alarcón.* — Emilio Cotarelo.
El Teatro en Valencia, de 1630 a 1640. — Eduardo Juliá Martínez.
Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV. — Manuel Serrano y Sanz.
 - VI. VOCABLOS INCORRECTOS: *Obsesionar, obsesionado; chismorrear, chismorreo; controlar.* — E. Cotarelo.
- Noticias y acuerdos de la Academia.
Bibliografía.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En España: un año.....	10 pesetas.
En el Extranjero.....	12 —
Número suelto.....	2 —

Administración del Boletín, Felipe IV, núm. 2, Madrid.